

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002358

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 28 de abril del 2008, que contiene el aumento de capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de PRODUCTOR NORTE S.A.;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 480 de 13 de junio del 2008 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 591 de 27 de junio del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

0007

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM.08132 de 30 de mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 410.071,00 a USD \$ 511.679,00; del capital autorizado y la reforma de estatutos de PRODUCTOR NORTE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe, provincia de Pichincha.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Julio de 2008

5-5-

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 49217  
Tr. 01.1.08.000519